



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- ARRIETA MUÑOZ NOELIA IRUPE

VISTO:

La solicitud realizada por parte del Decanato de esta Facultad, en donde se solicita la compra de empanadas para el almuerzo de trabajo del equipo de gestión llevada a cabo el día 29 de mayo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dicho gasto con recursos propios;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 30 de mayo de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$66.000 (pesos sesenta y seis mil) a favor de ARRIETA MUÑOZ NOELIA IRUPE CUIT 27361422339, según el siguiente detalle:

Fecha	Número de Factura	Cantidad	Detalle
29/05/25	B 00002-00000778	36	Empanadas

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.008.000.12.22.00.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 por \$66.000

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma